

RESOLUCIÓN N° 118 /2019

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADENDA N° 01 A LA GUÍA DE BASES Y CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA 2018 PARA EL FORTALECIMIENTO DEL EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO DE INVESTIGACIÓN DE PARAGUAY, EN EL MARCO DEL COMPONENTE I – FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA DEL PROGRAMA PARAGUAYO PARA EL DESARROLLO DE LA CIENCIA (PROCIENCIA).-

Asunción, 13 de marzo de 2019.

VISTO Y CONSIDERANDO:

La necesidad de incorporar modificaciones a la Guía de Bases y Condiciones de la Convocatoria 2019 para el Fortalecimiento del Equipamiento Tecnológico de Investigación de Paraguay en el marco del Componente I – Fomento a la Investigación Científica del Programa Paraguayo para el Desarrollo de la Ciencia y Tecnología-PROCIENCIA, a fin de garantizar la participación de diversas instituciones.

La Resolución del CONACYT Nro. 683/2018, *“Por la cual se aprueba la Guía de Bases y Condiciones y se establece el lanzamiento de la Convocatoria 2018 para el Fortalecimiento del Equipamiento Tecnológico de Investigación de Paraguay, en el marco del Componente 1 - Fomento a la Investigación Científica - Programa Paraguayo para el Desarrollo de la Ciencia y Tecnología (PROCIENCIA)”*;

El Acta de la Comisión de Programas y Proyectos del CONACYT N° 165 de fecha 05 de marzo del 2019, en la que se recomienda a la Presidencia del CONACYT remitir a consideración del Consejo del CONACYT la propuesta de modificaciones planteadas a la Guía de Bases y Condiciones de la Convocatoria 2018 para el Fortalecimiento del Equipamiento Tecnológico de Investigación de Paraguay a ser concretada a través de la adenda 01.

El Acta de Sesión N° 523 de fecha 12 de marzo de 2019, por el cual los miembros del Consejo del CONACYT aprueban la Adenda N° 01/2019 a la Guía de Bases y Condiciones de la Convocatoria 2019 para el Fortalecimiento del Equipamiento Tecnológico de Investigación de Paraguay.

La Resolución N°105/2019 de fecha 08 de marzo de 2019, *“Por la cual se designa como encargado de despacho de la Presidencia del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) al Dr. Pedro Esteban Galvan Sosa, miembro titular del consejo desde el 12 al 15 de marzo de 2019”*.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones:

**EL ENCARGADO DE DESPACHO DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:**

Dr. Justo Prieto N° 223 esquina Teófilo del Puerto, Villa Aurelia Asunción – PARAGUAY

Telefax: (595)(21) 506-223/506-331/506-369

presidencia.conacyt@conacyt.gov.py

www.conacyt.gov.py



RESOLUCIÓN Nº 118 /2019

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADENDA N° 01 A LA GUÍA DE BASES Y CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA 2018 PARA EL FORTALECIMIENTO DEL EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO DE INVESTIGACION DE PARAGUAY, EN EL MARCO DEL COMPONENTE I – FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA DEL PROGRAMA PARAGUAYO PARA EL DESARROLLO DE LA CIENCIA (PROCIENCIA).-

**EL ENCARGADO DE DESPACHO DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:**

Art. 1º. APROBAR, la Adenda N° 01/2019 a la Guía de Bases y Condiciones de la Convocatoria 2019 para el Fortalecimiento del Equipamiento Tecnológico de Investigación de Paraguay en el marco del Componente I - Fomento a la Investigación Científica del Programa Paraguayo para el Desarrollo de la Ciencia (PROCIENCIA) conforme al anexo que forma parte de la presente resolución.

Art. 2º. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archívese.



Dr. Pedro Esteban Galvan Sosa
Encargado de Despacho
Presidencia del CONACYT

RESOLUCIÓN Nº *118* /2019

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADENDA N° 01 A LA GUÍA DE BASES Y CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA 2018 PARA EL FORTALECIMIENTO DEL EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO DE INVESTIGACIÓN DE PARAGUAY, EN EL MARCO DEL COMPONENTE I – FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA DEL PROGRAMA PARAGUAYO PARA EL DESARROLLO DE LA CIENCIA (PROCIENCIA).-

Consejo -Nacional de Ciencia y Tecnología

ADENDA 01/2019

CONVOCATORIA 2018

GUÍA DE BASES Y CONDICIONES

LABO18

FORTALECIMIENTO

DEL EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO

DE INVESTIGACIÓN DE PARAGUAY

**Sub Componente I.3: Fondos para Fortalecimiento
de Infraestructura y Equipamiento para la
Investigación**

Inicio de la convocatoria: 20/12/2018

Cierre de la convocatoria: 15/04/2019 a las 16 h.

Postulación: <http://spi.conacyt.gov.py>

Inicio de la postulación en el SPI: 27/12/2018



RESOLUCIÓN Nº *118* /2019

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADENDA N° 01 A LA GUÍA DE BASES Y CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA 2018 PARA EL FORTALECIMIENTO DEL EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO DE INVESTIGACIÓN DE PARAGUAY, EN EL MARCO DEL COMPONENTE I – FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA DEL PROGRAMA PARAGUAYO PARA EL DESARROLLO DE LA CIENCIA (PROCIENCIA).-

Consultas: laboratorios@conacyt.gov.py



RESOLUCIÓN Nº 118 /2019

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADENDA N° 01 A LA GUÍA DE BASES Y CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA 2018 PARA EL FORTALECIMIENTO DEL EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO DE INVESTIGACIÓN DE PARAGUAY, EN EL MARCO DEL COMPONENTE I – FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA DEL PROGRAMA PARAGUAYO PARA EL DESARROLLO DE LA CIENCIA (PROCIENCIA).-

A continuación se detallan las secciones que son modificadas:

En la sección **4. Proponentes elegibles** se elimina la totalidad del párrafo que expresa: “No podrán postular a esta convocatoria como entidad proponente, las instituciones que hayan sido adjudicadas en la Convocatoria 2016 (LABO16). Sin embargo, está permitido que dichas entidades puedan postularse como entidad asociada”.

Todos los demás párrafos permanecen sin modificaciones.

En la sección **13.1. Postulación** se modifica el cierre de la Convocatoria estableciendo como nueva fecha el 15 de abril de 2019 a las 16 h.

Todos los demás párrafos permanecen sin modificaciones.

En la sección **13.3.4. Selección de proyectos** el penúltimo párrafo queda expresado del siguiente modo:

La CPyP elevará la propuesta de adjudicación al pleno del Consejo del CONACYT para su consideración y aprobación. Al menos el 50% de los adjudicados deberán ser instituciones que no fueron adjudicadas en la Convocatoria LABO16.

Todos los demás párrafos permanecen sin modificaciones.

Se aclara que las demás secciones de la guía de bases y condiciones no son modificadas.

